



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105011200500526-01

RADICADO INTERNO: 48466

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: ARMANDO BARRERA HERRERA, GERMAN MARTINEZ AVILA, EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A

OPOSITOR: ARMANDO BARRERA HERRERA, GERMAN MARTINEZ AVILA, CAMILO FRANCISCO DURAN MARTINEZ, EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A

FECHA SENTENCIA: 29-07-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL8834-2016**

DECISIÓN: NO CASA. CON COSTAS. AV.
MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 28/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia